



REUNION DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO.

El que suscribe, DR. **EDUARDO CERVANTES AGUILAR** en mi carácter de Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A las personas y funcionarios a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a la reunión de trabajo a realizarse el día LUNES 04 DE MARZO DE 2019, a las 14:00 catorce horas en las instalaciones de la sala de Cabildo del palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, misma que se realizara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco y toma de protesta.
4. Designación del secretario técnico del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 26 de Febrero del 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL